FORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art. 21 bis Ley 19.418)

[illegible] 5 [illegible] Enero del año 2023 [illegible]
[illegible] con fecha 30 de Diciembre del año 2022 del presente [illegible]
[illegible] de directorio de la organización [illegible]
Club de Adulto Mayor Un año mas Vida [illegible] con el [illegible]
[illegible] N° 28 [illegible] Personalidad Jurídica N° 1842 de 08/01/2020
65.202.242-1 [illegible] en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley [illegible]
[illegible] de la organización que se indica [illegible]

[illegible] elección: 06 de Marzo del año 2023

[illegible] 09:00 [illegible] 11:00

Camberra N° 5860

[illegible] presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se [illegible]

Nombre : Aurea Palacios Caro
Rut : 5325144-7
Firma : [illegible]
Teléfono : +56965449627

Nombre : MARTA SEGURA ESPINOZA
Rut : 6.005.005-1
Firma : [illegible]
Teléfono : 948123166

Nombre : maria Espinoza C.
5387-515-4
Firma : [illegible]
Teléfono : 990105473

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de la renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Eleccion, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comision Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electores. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la eleccion no sera valida conforme a lo dispuesto por la Division de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

05.01.22

RECIBIDO
ENE 2023
OFICINA DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI